



Consejo Nacional de Coordinación de  
Políticas Sociales

Ministerio de Desarrollo Social

PRESIDENCIA *de la* NACIÓN

**Secretaria de Ambiente y  
Desarrollo Sustentable**



# INFORME ACERCA DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE



**JOHANNESBURGO - SUD AFRICA**  
26 DE AGOSTO AL 4 DE SEPTIEMBRE

**Ing. Carlos Merenson**

Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Septiembre de 2002

## **Integrantes de la Delegación Argentina a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable**

- **Ing. Carlos Merenson**  
Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable  
(Pasaje y viáticos a cargo del Presupuesto de la SAyDS)
  
- **Lic. Victoria Lichtschein**  
Coordinadora de Conservación de la Biodiversidad  
(Pasaje y viáticos a cargo del PNUMA)
  
- **Dra. Andrea Brusco**  
Gabinete de Asesores Unidad Secretario  
(Pasaje a cargo del PNUMA y viáticos a cargo de la SAyDS)
  
- **Ing. Ariel Carbajal**  
Director de Ordenamiento Ambiental  
(Pasaje y viáticos a cargo del PNUD)

## CONTENIDOS

INFORME ACERCA DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	4
JOHANNESBURGO - SUD AFRICA.....	4
26 DE AGOSTO AL 4 DE SEPTIEMBRE.....	4
Reseña Histórica .....	4
Resumen de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible: .....	5
Desafíos y Oportunidades .....	9
Descripción detallada del trabajo en la CMDS.....	10
Plan de Acción de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.....	10
Declaración Política .....	11
Aspectos salientes del plan de acción .....	12
En el Capítulo I de Introducción.....	12
En el Capítulo II de Erradicación de la Pobreza .....	13
En el Capítulo III de Modificación de las Modalidades Insostenibles de Consumo y Producción .....	14
En el Capítulo IV sobre Protección y Gestión de la Base de Recursos Naturales del Desarrollo Económico y Social.....	16
En el Capítulo V El Desarrollo Sostenible en un Mundo en Vías de Globalización .....	19
En el Capítulo VI La Salud y el Desarrollo Sostenible .....	20
En el Capítulo IX Medios de Ejecución .....	20
En el Capítulo X Marco Institucional para el Desarrollo Sostenible.....	23
Conclusión .....	24
ANEXOS .....	26
PARTICIPACION DE LA DELEGACIÓN ARGENTINA EN ACTIVIDADES PARALELAS A LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE:.....	26
Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (31 de agosto).....	26
Reunión de Jefes de Estado y Ministros de Medio Ambiente de Sudamérica, convocada por los Presidentes de Brasil y Ecuador (1 de septiembre).....	26
Mesa Redonda “Make it Happen” para 50 Jefes de Estado acompañados por un representante (3 de septiembre). .....	26
Presentación de Iniciativas de Tipo II:.....	26
Otras actividades:.....	27
Discurso del Señor Presidente Provisional del Senado de la Nación .....	28

## **INFORME ACERCA DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE**

**JOHANNESBURGO - SUD AFRICA  
26 DE AGOSTO AL 4 DE SEPTIEMBRE**

### ***Reseña Histórica***

Para encontrar un punto de partida del proceso que desembocó en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (CMDS), nos tenemos que remontar a los años 60, en que se inaugura una etapa caracterizada por la denuncia sobre los incipientes problemas ambientales, destacándose en esta etapa los trabajos de Carson “Primavera Silenciosa” y de Erlich “La Bomba Poblacional”.

Esta etapa desembocó en un hito indiscutido, cuando el 16 de junio de 1972, se aprobó la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente en Estocolmo.

Veinte años más tarde, el 14 de junio de 1992, la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, aprobaba la Declaración de Río, como así también se firmaban los Convenios sobre Biodiversidad; Cambio Climático; la Declaración sobre los Bosques de todo tipo; y el Programa o Agenda 21.

Río significó un enorme avance respecto de Estocolmo. Durante 14 días se debatió sobre los problemas del medio ambiente y el desarrollo, intentando establecer una alianza mundial a fin de proteger la integridad del sistema ambiental y de desarrollo mundial; a partir del reconocimiento de la naturaleza integral e interdependiente de nuestro planeta.

La Cumbre de Río fue catalizador y expresión de los profundos y radicales cambios del mundo, entre un viejo orden dominado por los valores de la seguridad nacional a lo largo del eje Este - Oeste y un nuevo orden mundial en el que la noción de seguridad nacional se ciñó a los valores de seguridad económica y ambiental definidos a lo largo del eje Norte - Sur.

Pero esta no fue la única diferencia entre Estocolmo y Río de Janeiro. En la década del 70, cuando se efectuó la Conferencia de Estocolmo, calidad ambiental y desarrollo resultaban conceptos enfrentados, casi irreconciliables; claro ejemplo de ello fue el informe del Club de Roma: Los Límites del Crecimiento.

En 1980, PNUMA-WWF-FAO-UNESCO definen la Estrategia Mundial para la Conservación postulando que “la utilización de la biosfera por el ser humano debe producir el mayor y sostenido beneficio para las generaciones actuales, pero cuidando siempre de mantener su potencialidad para satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las generaciones futuras”.

Nacen así los rudimentos de un nuevo modelo de desarrollo: El Desarrollo Sostenible, el que lejos de postular un antagonismo entre desarrollo económico y calidad ambiental, postula que alcanzar la calidad ambiental sin desarrollo económico resulta utópico y que alcanzar el desarrollo económico sin calidad ambiental resulta efímero.

Es así que llegamos a la Cumbre Mundial que acaba de concluir en Johannesburgo, Sud Africa, que por vez primera en la historia, hizo posible que la comunidad internacional se haya reunido bajo el común denominador del desarrollo sostenible.

Lejos de haberse solucionado los graves problemas ambientales que se insinuaban en los años 60 y se confirmaban y ampliaban en el 72 y en el 92; los mismos se han

agravado, sumando a ello la agudización de los problemas sociales, el explosivo crecimiento de la pobreza, colocando la situación en un punto límite que obligó a un profundo debate en la mesa de negociaciones en Johannesburgo.

### **Resumen de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible:**

El Plan de Acción aprobado en la Cumbre contiene mas de treinta objetivos, muchos de los cuales provienen de las metas de desarrollo contenidas en la Declaración del Milenio y en otros acuerdos relevantes.

Entre los éxitos alcanzados se pueden destacar los siguientes:

- Haber avanzado en la búsqueda de un camino común hacia un mundo que respete y aplique la visión del **desarrollo sostenible**.
- Haber puesto el acento en el **desarrollo social**, dentro de la agenda del desarrollo sostenible, particularmente en materia de erradicación de la **pobreza, salud, educación** y provisión de **servicios básicos**.
- Haber creado un “**Fondo de Solidaridad Mundial**” para erradicar la **pobreza y promover el desarrollo social y humano en los países en desarrollo**.
- Haber logrado ampliar al campo del financiamiento para el desarrollo sostenible la vigencia del Principio 7 de Río sobre **Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas**.
- Haber incluido al **Principio Precautorio** establecido en la Conferencia de Río en el uso y producción de productos químicos en salvaguarda de la salud humana y el ambiente.
- Haber acordado el refinanciamiento del **Fondo para el Medio Ambiente Mundial** (FMAM) y la solicitud para que designe a la degradación del suelo (desertificación y deforestación) como nueva área focal del Fondo.
- Haber logrado avances orientados a:
  - El incremento en el uso de **energías renovables**;
  - un régimen de **beneficios compartidos** bajo la Convención sobre la Diversidad Biológica (CBD).
- Haber establecido las siguientes metas:
  1. **Lograr que para el año 2015, se reduzca a la mitad, la proporción de personas con ingresos inferiores a U\$S1/día.**
  2. **Lograr que para el año 2015, se reduzca a la mitad, el número de personas que padecen hambre.**
  3. **Lograr para el año 2015, hacer efectivo el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para su salud y bienestar, así como los de su familia.**
  4. **Lograr que para el año 2015, se reduzca a la mitad, el porcentaje de personas que carecen de acceso a agua potable o que no pueden costearlo.**
  5. **Lograr que para el año 2015, se reduzca a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso a un saneamiento básico.**

6. Lograr que para el año 2020, se alcance una mejor considerable del nivel de vida de por lo menos 100 millones de habitantes de los barrios de tugurios.
7. Lograr que para el año 2020, los productos químicos se utilicen y produzcan en forma que lleven a la máxima reducción de los efectos adversos de importancia en la salud humana y el medio ambiente.
8. Lograr que, a mas tardar para el año 2003, entre en vigor el Convenio de Rotterdam para la aplicación del procedimiento del consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos.
9. Lograr que, a mas tardar para el año 2004, entre en vigor el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes.
10. Lograr que los países apliquen el nuevo sistema de clasificación y etiquetado de productos químicos armonizado a nivel mundial para que funcione a capacidad plena para el año 2008.
11. Lograr que para el año 2005 se elaboren planes de gestión integrada de los recursos hídricos y aprovechamiento eficiente del agua.
12. Lograr para el año 2010, se aplique el enfoque basado en el ecosistema, observando la Declaración de Reikiavik sobre pesca responsable en el ecosistema marino y lo pertinente en el CDB.
13. Lograr que para aquellas poblaciones agotadas, a mas tardar para el año 2015, se mantengan las poblaciones de peces o se restablezcan a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible.
14. Lograra cumplir con el plan de acción internacional para la gestión de la capacidad de pesca acordado en la FAO para el año 2005 y el plan de acción internacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, para el año 2004.
15. Lograr para el año 2012, en base a información científica, cerrar zonas en algunas épocas del año para proteger los períodos y lugares de cría y reproducción de la fauna marina.
16. Lograr aplicar Programa de Acción Mundial para la protección del Medio Marino frente a las actividades realizadas en tierra y la Declaración de Montreal para la protección del Medio Marino frente a las actividades realizadas en tierra, haciendo especial hincapié, durante el período 2002-2006 en las aguas de desecho municipales, la alteración física y la destrucción de hábitats y nutrientes.
17. Lograr para el año 2004 un procedimiento periódico en el marco de las Naciones Unidas para la presentación de informes sobre el estado del medio marino.
18. Lograra para el año 2012, el establecimiento de una red representativa de áreas protegidas marítimas.
19. Lograra que, a mas tardar para el año 2003/2005 se facilite la aplicación del Protocolo de Montreal velando para que se repongan suficientemente los recursos de su fondo.

20. Lograr que para el año 2010, aumente el acceso de los países en desarrollo a alternativas a las sustancias que agotan la capa de ozono, que resulten asequibles, accesibles, eficaces en función de los costos, seguras y ecológicamente racionales.
21. Lograr reducir la actual pérdida de biodiversidad antes de 2010.
22. Lograr para el 2015 reducir la tasa de mortalidad de lactantes y menores de 5 años en dos tercios, respecto de la tasa del 2000.
23. Lograr para el 2015 reducir la tasa de mortalidad materna en tres cuartos, respecto de la tasa del 2000.
24. Lograr para el 2005 reducir un 25% la tasa de incidencia del HIV entre los jóvenes de ambos sexos de 15 a 24 años, en los países más afectados y para el 2010 en el resto del mundo.
25. Lograr que los países desarrollados otorguen acceso libre de derechos y de cuotas para las exportaciones de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010.
26. Lograr la universalidad de la enseñanza primaria para 2015.
27. Insta a erradicar la disparidad entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria para 2005, y en todos los niveles de enseñanza a más tardar en 2015.
28. Lograr se instituya el decenio de la educación para el desarrollo sostenible a partir de 2005.
29. Lograr aplicar para el año 2005, de conformidad con las prioridades nacionales de cada país; estrategias nacionales de desarrollo sostenible, formulándolas como estrategias de reducción de la pobreza que integren los aspectos económicos, sociales y ambientales del desarrollo sostenible.

En relación a los objetivos del Plan de Acción, cinco temas centrales: **agua, energía, salud, agricultura y biodiversidad**, reunidos bajo las siglas en inglés **WEHAB** (Water, Energy, Health, Agriculture and Biodiversity) fueron objeto de **Asociaciones Público-Privadas de tipo II** y se tomaron compromisos financieros:

En **agua y saneamiento**:

- Disminuir a la mitad la proporción de gente sin **acceso a servicios de saneamiento** antes del 2015 (en consonancia con la meta de la Declaración del Milenio de disminuir a la mitad la proporción sin acceso a agua potable segura antes de 2015).
- Los **EE.UU.** anunciaron **US\$ 970** millones de inversión en proyectos de **agua y saneamiento**.
- La **UE** anunció una iniciativa: **“Agua para la Vida”**.
- La **O.N.U.** ha recibido 21 iniciativas adicionales relacionadas al agua y saneamiento de por lo menos **US\$ 20** millones.

Para el acceso a la **energía**:

- La UE tomó compromisos financieros de **US\$ 700** millones,
- Los EE.UU. de **US\$ 43** millones, y
- Se presentaron 32 iniciativas de Asociaciones Público-Privadas de tipo II por **US\$ 26** millones.

El Plan de Acción contiene algunos significativos avances respecto de los acuerdos alcanzados en la Conferencia de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en Río de Janeiro en 1992:

- Hay una sección separada sobre **Globalización** - un proceso poco usual en las agendas políticas de 1992.
- A diferencia de la Agenda 21, el Plan de Acción reconoce la **pobreza** como tema conectado a sus dimensiones múltiples, desde el acceso a la energía, al agua y al saneamiento, hasta el reparto equitativo de las ventajas de la biodiversidad. Esto refleja un cambio de visión en relación a la pobreza, desde el enfoque unidimensional del **ingreso monetario** hacia un enfoque multidimensional de **“fuentes de ingresos sostenibles”**.

El desarrollo oficial de la Cumbre tuvo paralelamente una serie de actividades, se establecieron redes y se realizaron otras presentaciones que ayudaron a recuperar en parte el alicaído espíritu de Río.

Aunque la evaluación crítica de los textos negociados es importante, no deben ser descuidados otros resultados de la Cumbre que implican un notable progreso desde la Conferencia de Río, así por ejemplo resulta destacable mencionar que:

- Existió una **mayor integración de los tres pilares del desarrollo sostenible**: crecimiento económico; equidad social y calidad ambiental, lo cual es una indicación de cómo ha evolucionado la agenda de la sustentabilidad del desarrollo en los últimos diez años
- Las **necesidades sociales y económicas** fueron tan importantes en la agenda de Johannesburgo como el ambiente, que era el tema predominante en Río.
- Se efectuaron reiterados llamados para incrementar la **sinergia** entre las convenciones de Río y los procesos simultáneos de la O.N.U. en los temas de financiamiento y desarrollo social (Monterrey, las metas de desarrollo de la Declaración del Milenio y otras conferencias mundiales).
- Participaron una mayor proporción de funcionarios de los sectores del **desarrollo y comercio**, lo que da esperanzas que en futuras reuniones habrá una mayor representación de sectores diferentes al ambiente.
- Desde la perspectiva no gubernamental, hubo mayor participación de **mujeres, juventud, ONG's, parlamentarios, uniones, autoridades locales, científicos, indígenas y otros actores**, en mayor proporción que en Río.
- Otro grupo de participantes que aumentó perceptiblemente fue el de las **empresas**. La comprensión del sector privado de la necesidad de un desarrollo sostenible, el reconocimiento de los organizadores de la conferencia del papel dominante de las empresas y de la industria en el desarrollo sostenible, y el involucramiento de la comunidad de negocios en Asociaciones Público-Privadas de tipo II y en el financiamiento fueron nuevos y destacables progresos.

### ***Desafíos y Oportunidades***

Por lo menos tres áreas de desafío y oportunidad emergieron durante la Cumbre, y están pendientes:

- La ronda **Doha** de negociaciones de la OMC.
- La **responsabilidad y obligaciones de las empresas**.
- La necesidad de encontrar **nuevas maneras** en que el **multilateralismo** posibilite avanzar en la causa del desarrollo sostenible en un mundo globalizado.

### ***Descripción detallada del trabajo en la CMDS***

La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible produjo dos documentos: la **Declaración Política** y el **Plan de Acción**.

### ***Plan de Acción de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible***

Al finalizar la Prepcom 4 celebrada en Bali, de los aproximadamente 670 párrafos y sub párrafos incluidos en el borrador de Plan de Acción negociado, se había logrado acordar el 67% de los mismos. En consecuencia, al inicio de la Cumbre de Johannesburgo se tenían que negociar los 156 párrafos y sub párrafos no acordados en Bali, que si bien aparentemente no representaban un serio desafío para los casi 10 días de duración de la Cumbre, lo eran en tanto se trataba de párrafos sobre temas centrales y de fondo en el PLAN DE ACCIÓN, sobre los que no había sido posible encontrar consenso entre los países desarrollados y en desarrollo, ni hacia el interior de ambos grupos.

Debe recordarse que en previsión de la compleja negociación que se esperaba, se decidió adelantar en dos días el inicio de los contactos entre las delegaciones.

El formato elegido para trabajar, denominado “Viena Setting” consistió en una negociación entre los grupos principales y no en plenario. Cabe observar que este formato pone en desventaja a los países en desarrollo, en tanto en la mesa de negociación, una sola voz representa a los aproximadamente 133 países que integran el Grupo de los 77 y China (G77), mientras que los países desarrollados multiplican sus representantes (UE; Canadá; Japón; Estados Unidos; Nueva Zelandia; Australia; Noruega; Suiza).

Tras cinco días de arduas negociaciones diplomáticas, el proceso se encontraba estancado. En el Viena Setting se había logrado acuerdo para 72 párrafos, restando 84, aproximadamente un 12% del total, razón por la cual se tomó la decisión de abrir una instancia política en la negociación, pasando el eje de la misma del campo técnico diplomático al campo político de los Ministros de Ambiente. Se tomó entonces la decisión de abrir una mesa de negociación en la que los Ministros de Ambiente de los países desarrollados (según el detalle arriba enumerado); un representante de los pequeños estados insulares; uno de Malta; uno de Islandia y siete representantes ministeriales del G77 integraron un Grupo de Negociación de Alto Nivel.

Cabe observar que **nuestro país fue elegido junto a Brasil como uno de los dos representantes de la región entre los siete negociadores de alto nivel que representaban al G77.**

El Grupo de Alto Nivel, tras cuatro días de negociación logró acuerdo para la totalidad de temas pendientes.

Se puede afirmar que la suerte de la negociación se resolvió al lograr acuerdo en dos temas centrales: **“medios de implementación”** y **“energía”**.

Finalmente, el PLAN DE ACCIÓN de las decisiones de la CMDS quedó integrado por los siguientes capítulos:

- I Introducción
- II Erradicación de la Pobreza
- III Modificación de las modalidades insostenibles de consumo y producción
- IV Protección y gestión de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social
- V El desarrollo sostenible en un mundo en vías de globalización
- VI La salud y el desarrollo sostenible
- VII Desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
- VIII Desarrollo sostenible en África
- VIII-bis Otras iniciativas regionales
  - Iniciativa de desarrollo sostenible para América Latina y el Caribe
  - Desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico
  - Desarrollo sostenible en la región de Asia occidental
  - Desarrollo sostenible en la región de la Comisión Económica para Europa
- IX Medios de ejecución
- X Marco institucional para el desarrollo sostenible
  - Objetivos
  - Fortalecimiento del marco institucional para el desarrollo sostenible a nivel internacional
  - Papel de la Asamblea General
  - Papel del Consejo Económico y Social
  - Papel y función de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible
  - Papel de las instituciones internacionales
  - Fortalecimiento de los arreglos institucionales en pro del desarrollo sostenible en el plano regional
  - Fortalecimiento de los marcos institucionales para el desarrollo sostenible en el plano nacional
  - Participación de los grupos principales

### ***Declaración Política***

El proceso de aprobación de la Declaración Política de la Cumbre se demoró prácticamente hasta el último minuto de las deliberaciones. Los participantes lograron conocer el documento en el anteúltimo día de la Cumbre, en tanto las autoridades Sud Africanas no lo dieron a conocer hasta tanto no se había logrado acuerdo para el PLAN DE ACCIÓN. El documento entregado, inmediatamente de conocido, mereció innumerables observaciones de las diferentes delegaciones, razón por la cual se debió abrir una instancia de negociación en un grupo reducido, del que formo parte nuestro país. Resultado de tales negociaciones se acordó un texto reducido en relación al inicialmente presentado, que mereció una instancia posterior de negociación agregándose dos párrafos, con lo cual y previo al acto de clausura, el plenario dio su aprobación a la Declaración Política de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible.

## ***Aspectos salientes del plan de acción***

### ***En el Capítulo I de Introducción***

- Se declara que se deben mantener los logros alcanzados desde la Conferencia de Río.
- Se fija el compromiso de desarrollar acciones concretas y adoptar medidas para intensificar la cooperación internacional.
- Se ratifican plenamente los Principios aprobados en la Declaración de Río, incluido el de responsabilidades comunes pero diferenciadas.
- Se reconoce que el DS tiene tres pilares interdependientes y que se refuerzan mutuamente:
  - **crecimiento económico;**
  - **desarrollo social y**
  - **protección ambiental.**
- Se fijan los tres objetivos generales y requisitos esenciales del DS:
  - **la erradicación de la pobreza;**
  - **la modificación de las modalidades insostenibles de producción y consumo;**
  - **la protección y ordenación de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social.**
- Se destaca que los logros que se alcancen deben beneficiar a toda la población, en especial a las mujeres, los jóvenes y los grupos vulnerables.
- Se destaca la necesidad de participación y asociación entre países y entre gobiernos y grupos principales, como requisito fundamental para lograr el DS en un mundo que se globaliza.
- Se destaca que en el plano nacional y como base para el DS se requiere de:
  - **racionales políticas ambientales, económicas y sociales;**
  - **instituciones democráticas que tengan en cuenta las necesidades de la población;**
  - **imperio de la ley;**
  - **medidas de lucha contra la corrupción;**
  - **igualdad entre géneros y**
  - **entorno propicio para la inversión.**
- Se destaca que, como fruto de la globalización, el éxito de los esfuerzos de los países en desarrollo para alcanzar tales logros depende grandemente de factores externos, requiriéndose en consecuencia de un entorno económico internacional dinámico, que favorezca la cooperación internacional, en particular en las esferas de:
  - **las finanzas;**
  - **la transferencia de tecnología;**
  - **la deuda;**
  - **el comercio y**
  - **la participación plena y efectiva de los países en desarrollo en el proceso de adopción de decisiones a nivel mundial.**

- Se destaca que para alcanzar el DS y asegurar que beneficie a todos resultan esenciales:
  - **la paz;**
  - **la seguridad;**
  - **la estabilidad;**
  - **el respeto de los derechos humanos;**
  - **el respeto de las libertades fundamentales**
  - **el respeto del derecho al desarrollo;**
  - **el respeto de la diversidad cultural y**
  - **una actitud ética.**

### ***En el Capítulo II de Erradicación de la Pobreza***

- Se establece que la pobreza constituye la mayor dificultad a vencer en el camino al DS. (P6)
- Se reconoce que cada país es el principal responsable de su propio DS y de la erradicación de su propia pobreza. (P6)
- Se admite que hacen falta también medidas concertadas y concretas a nivel internacional encaminadas a: (P6)
  - **Lograr que para el año 2015, se reduzca a la mitad, la proporción de personas con ingresos inferiores a U\$S1/día. (6-a)**
  - **Lograr que para el año 2015, se reduzca a la mitad, el número de personas que padecen hambre. (6-a)**
  - **Lograr que para el año 2015, se reduzca a la mitad, el porcentaje de personas que carecen de acceso a agua potable o que no pueden costearlo. (6-a) y (P7)**
  - **Lograr que para el año 2015, se reduzca a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso a un saneamiento básico. (P7)**
  - **Establecer un FONDO DE SOLIDARIDAD MUNDIAL para erradicar la pobreza y promover el desarrollo social y humano en los países en desarrollo. (6-b)**
  - **Lograr que para el año 2020, se alcance una mejor considerable del nivel de vida de por lo menos 100 millones de habitantes de los barrios de tugurios. (P10) (ver iniciativa “Ciudades sin barrios de tugurios”)**
  - **Elaborar programas nacionales de DS como parte de las estrategias nacionales de reducción de la pobreza que permitan aumentar el acceso a recursos productivos, a los servicios públicos; en particular a la tierra; el agua; las oportunidades de empleo; el crédito; la educación y la salud. (6-c)**
  - **Incorporar la perspectiva de género en todas las políticas y estrategias de DS y erradicación de la pobreza. (6-d)**
  - **Mejorar el acceso de los pueblos indígenas y sus comunidades a las actividades económicas. (6-e)**
  - **Prestar servicios de básicos de salud a toda la población, relacionando pobreza, salud y ambiente y cooperando con los países en desarrollo. (6-f)**

- Velar por que todos los niños puedan terminar el ciclo completo de **enseñanza** primaria y tengan igual acceso a todos los niveles de enseñanza. (6-g)
- Proporcionar **acceso a los recursos agrícolas** a los pobres, en especial mujeres y comunidades indígenas. (6-h)
- Construir **infraestructura rural básica**, apoyando una agricultura sostenible y el desarrollo rural. (6-i)
- Transferir técnicas y conocimientos básicos sobre **agricultura sostenible**, encaminados a aumentar la producción agrícola y la seguridad alimentaria. (6-j)
- Aumentar la disponibilidad y accesibilidad económica de los **alimentos**. (6-k)
- Luchar contra la **desertificación** y la mitigación de los efectos de la **sequía** y las **inundaciones**, transformando la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en un instrumento primordial de erradicación de la pobreza. (6-l)
- Aumentar el **acceso al saneamiento**, dando prioridad a los asuntos vinculados con el agua y el saneamiento en las estrategias nacionales de DS y de erradicación de la pobreza. (6-m)
- Mejorar el **acceso a servicios** fiables y asequibles de **energía**, mediante el incremento de los niveles de cooperación. (P8) (ver inc. “a” hasta “g”)
- Fortalecer el **desarrollo industrial** para erradicar la pobreza y ordenar sosteniblemente los recursos naturales. (P9) (ver inc. “a” hasta “f”)
- Eliminar las peores formas de **trabajo infantil**, en concordancia con el Convenio 182 de la OIT y evitar que las normas laborales sean utilizadas con fines de proteccionismo comercial. (P11) y (P12).

### ***En el Capítulo III de Modificación de las Modalidades Insostenibles de Consumo y Producción***

- Afirma que para alcanzar el DS a nivel mundial resulta indispensable introducir **cambios fundamentales** en el modo en que **producen y consumen** las sociedades. (P13)
- Se alienta y promueve la elaboración de un **marco decenal** en apoyo a las iniciativas nacionales y regionales tendientes a acelerar tales cambios. (P14)
- Se promueve el **desarrollo** económico y social **dentro de los límites de la capacidad de sustentación de los ecosistemas**, **desvinculando** el crecimiento económico y la **degradación** del ambiente mediante: (P14)
  - El **aumento** de la eficiencia y sostenibilidad de la utilización de recursos y procesos de producción.
  - La **reducción** de la degradación de los recursos; la contaminación y los desechos.
- Promueve la aplicación del **análisis del ciclo vital** y la aplicación de **indicadores nacionales** para medir el progreso, cuestionando que los utilizados hasta la fecha

puede que no sean adecuados o generen costos económicos y sociales no justificados en particular para los países en desarrollo. (14-a)

- Ratifica el principio 16 de la Declaración de Río que fija el criterio **contaminador pagador**. (14-b)
- Señala la importancia de los programas de **concientización** sobre modos de producción y consumo sostenible, especialmente en los **países desarrollados**. (14-d)
- Promueve el uso de **instrumentos que informen** a los consumidores sobre la producción y consumo sostenible, señalando que no deben ser utilizados como obstáculos comerciales encubiertos. (14-e)
- Promueve el aumento de inversiones en **producción no contaminante y eficiencia ecológica**, mediante una adecuada política de incentivos. (P15)
- Promueve el establecimiento de **programas y centros** de producción menos contaminante. (15-a)
- Señala la necesidad de aumentar la **responsabilidad y rendición de cuentas** empresarial, sobre su desempeño ambiental y social. (P17)
- Promueve iniciativas empresariales voluntarias que incluyan entre otras: (17-a)
  - **Sistemas de ordenación ambiental;**
  - **Códigos de conducta;**
  - **Certificación;**
  - **Presentación de informes públicos sobre cuestiones ambientales y sociales.**
- Promueve el **diálogo** entre las empresas, las comunidades y otros interesados; alienta a las **instituciones financieras** a tener en cuenta a la sostenibilidad en su toma de decisiones; promueve **asociaciones** de colaboración, incluidos la capacitación y educación en los lugares de trabajo. (17-b, c, d)
- Insta a las autoridades competentes a **considerar** los aspectos relativos a la **sostenibilidad** en el proceso de **toma de decisiones** vinculados a las inversiones en infraestructura; desarrollo empresarial y adquisiciones públicas. (P18)
- Utilizar procedimientos de **EIA**. (18-c)
- Insta a la aplicación de las recomendaciones que sobre **energía para el DS** aprobara la CDS en su 9º período de sesiones. (P19) (ver inc. “a” hasta “w”)
- Promueve un enfoque integrado de formulación de políticas para que los servicios y sistemas de **transporte** propicien un DS. (P20)
- Insta a prevenir y **reducir** al mínimo los **desechos** y **aumentar** la **reutilización y reciclado**, como así también el **empleo de materiales alternativos** inocuos para el ambiente. (P21)
- Insta a la creación de **sistemas de gestión de desechos**. (21-a)
- **Insta a tratar de lograr que para el año 2020, los productos químicos se utilicen y produzcan en forma que lleven a la máxima reducción de los efectos adversos de importancia en la salud humana y el medio ambiente, siguiendo procedimientos científicos y transparentes de evaluación de los riesgos y**

**procedimientos científicos de gestión de los riesgos, teniendo en cuenta el principio de precaución enunciado en el principio 15 de la Declaración de Río. (P22)**

- **Insta a la entrada en vigor, a mas tardar, para el año 2003 del Convenio de Rotterdam para la aplicación del procedimiento del consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos. (22-a)**
- **Insta a la entrada en vigor, a mas tardar, para el año 2004 del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes. (22-a)**
- **Insta a los países a aplicar el nuevo sistema de clasificación y etiquetado de productos químicos armonizado a nivel mundial para que funcione a capacidad plena para el año 2008. (22-c)**
- **Ver (22-”d” hasta “g”)**

#### ***En el Capítulo IV sobre Protección y Gestión de la Base de Recursos Naturales del Desarrollo Económico y Social***

- **Se reconoce que las actividades humanas tienen efectos cada vez mayores en la integridad de los ecosistemas. (P23)**
- **Se reconoce que resulta necesario una gestión sostenible e integrada de la base de recursos naturales. (P23)**
- **Se señala la necesidad de contar con estrategias para proteger los ecosistemas y lograr la ordenación integrada de la tierra, el agua y los recursos vivos. (P23)**

#### **Agua y Saneamiento**

- **Resuelve iniciar un programa para que en el año 2015 se reduzca a la mitad el porcentaje de personas que no tienen acceso al agua potable o que no puedan costearlo y el porcentaje de personas que carezcan de acceso a saneamiento básico. (P24) (ver inc. “a” hasta “e”)**
- **Para el año 2005 elaborar planes de gestión integrada de los recursos hídricos y aprovechamiento eficiente del agua. (P25) (ver inc. “a” hasta “g”)**
- **VER P26 A 28.**

#### **Océanos, Mares, Islas y Zonas Costeras**

- **Se reconoce que resultan ecosistemas fundamentales para la seguridad alimentaria mundial y para el desarrollo económico y social. (P29)**
- **Se invita a los Estados a que ratifiquen la Convención de N. U. Sobre el Derecho del Mar. (29-a)**
- **Para el año 2010, alentar la aplicación del enfoque basado en el ecosistema, observando la Declaración de Reikiavik sobre pesca responsable en el ecosistema marino y lo pertinente en el CDB. (29-d)**
- **Insta a alcanzar una pesca sostenible (P30)**
- **Para aquellas poblaciones agotadas, con carácter de urgente, lograr que a mas tardar para el año 2015, se mantengan las poblaciones de peces o se**

restablezcan a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible. (30-a)

- Insta a ratificar los **acuerdos y disposiciones sobre pesca** de las Naciones Unidas y a aplicar el **Código de Conducta** para la pesca responsable de 1995. (30-b, c)
- **Insta a elaborar y aplicar planes nacionales para dar cumplimiento a los planes de acción internacionales acordados en la FAO, en particular para cumplir con el plan de acción internacional para la gestión de la capacidad de pesca para el año 2005 y el plan de acción internacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, para el año 2004. (30-d) (ver 30 “e” hasta “h”)**
- Insta a promover la conservación y ordenación de los océanos acorde al capítulo 17 del Programa 21. (P31)
- **Sobre base de información científica, para el año 2012, cerrar zonas en algunas épocas del año para proteger los períodos y lugares de cría y reproducción. (31-c)**
- Insta a aplicar el Convenio de Ramsar y el trabajo conjunto con el CDB. (31-e)
- **Insta a la aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del Medio Marino frente a las actividades realizadas en tierra y la Declaración de Montreal para la protección del Medio Marino frente a las actividades realizadas en tierra, haciendo especial hincapié, durante el período 2002-2006 en las aguas de desecho municipales, la alteración física y la destrucción de hábitats y nutrientes. (P32)**
- Insta a mejorar la **seguridad marítima y la protección del medio marino** de la contaminación. (P33)
- Invita a ratificar las convenciones, protocolos y otros instrumentos de la **Organización Marítima Internacional (OMI)**. (33-a)
- Llama a acelerar la elaboración de medidas para enfrentar el problema de las especies foráneas invasoras de las **aguas de lastre**. (33-b)
- Insta a examinar y perfeccionar medidas y reglamentaciones de seguridad de carácter internacional y mecanismos de responsabilidad para el **transporte marítimo internacional de material radiactivo, desechos radiactivos y combustible gastado**. (P33bis)
- Insta a mejorar la **evaluación y comprensión científica** de los ecosistemas marinos y costeros. (P34)
- **Establecer para el año 2004 un procedimiento periódico en el marco de las Naciones Unidas para la presentación de informes sobre el estado del medio marino. (34-b)**

### **Desastres Naturales**

- Insta a la aplicación de un enfoque integrado para hacer frente a la vulnerabilidad, la evaluación de riesgos y la gestión de desastres, incluida la prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación. (P35) (ver inc. “a” hasta “j”)

### **Cambio Climático Global**

- Se ratifica la importancia fundamental del Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático como el instrumento para enfrentar este grave problema y los Estados que han ratificado el PK hacen un llamamiento a los que aún no lo han hecho para que oportunamente lo hagan. (P36) (ver inc. “a” hasta “e”)

### **Contaminación Atmosférica**

- Insta a reducir la contaminación atmosférica, incluida la transfronteriza, las lluvias ácidas y el agotamiento de la capa de ozono, teniendo en cuenta el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. (P37)
- **A mas tardar para el año 2003/2005 facilitar la aplicación del Protocolo de Montreal velando para que se repongan suficientemente los recursos de su fondo. (37-b)**
- **Para el año 2010, aumentar el acceso de los países en desarrollo a alternativas a las sustancias que agotan la capa de ozono, que resulten asequibles, accesibles, eficaces en función de los costos, seguras y ecológicamente racionales. (37-d)**

### **Agricultura**

- Se destaca que la agricultura y el desarrollo rural sostenible resultan fundamentales para lograr de manera ecológicamente sostenible el incremento de la producción de alimentos y el mejoramiento de la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos. (P38)
- **Para el año 2015, reducir a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre y hacer efectivo el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para su salud y bienestar, así como los de su familia. (38-a)**
- Insta a la elaboración y aplicación de planes integrados de **ordenamiento de la tierra y de uso del agua. (38-b)**
- (Ver 38 inc. “c” hasta “r”) Se debe analizar si el inc. “j” podría ser justificativo para continuar con las nocivas políticas de subsidios agrícolas por parte de los países desarrollados.

### **Lucha Contra la Desertificación**

- Insta a fortalecer la aplicación la aplicación de la **Convención de Lucha contra la Desertificación. (P39)** (ver inc. “a” hasta “e”)
- Dispone solicitar a la Segunda Asamblea del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) que adopte medidas respecto de las recomendaciones del Consejo del FMAM tendientes a **designar la degradación del suelo** (desertificación y deforestación) **como esfera de actividad del Fondo** y se designe al FMAM como un mecanismo financiero de la Convención de lucha contra la desertificación. (39-f)

### **Ecosistemas de Montaña**

- Resalta la **importancia y vulnerabilidad** de los ecosistemas montañosos. (P40) (ver inc. “a” hasta “f”)

## Turismo

- Promueve el **desarrollo sostenible del turismo**, resaltando entre otros, el **Código Ético Mundial para el Turismo** aprobado por la Organización Mundial del Turismo. (P41)
- Insta a **aumentar los beneficios** que las **comunidades receptoras** obtienen de los recursos aportados por el turismo, **manteniendo** a la vez la **integridad cultural y ambiental** de dichas comunidades y para aumentar la protección de las zonas ecológicamente delicadas y del patrimonio natural. (P41) (ver inc. “a” hasta “e”)

## Diversidad Biológica

- Reconoce la **importancia fundamental** de la diversidad biológica y que ella se está **perdiendo a una velocidad sin precedentes** a causa de la **actividad humana**. (P42)
- Reconoce que el Convenio sobre Diversidad Biológica es el instrumento fundamental para su conservación y utilización sostenible. (P42)
- Señala que **para alcanzar una reducción importante del ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica para el año 2010, resulta necesario suministrar a los países en desarrollo recursos financieros y técnicos nuevos y adicionales**. (P42) (ver inc. “a” hasta “t”)

## Bosques

- Destaca la **importancia** de **árboles y bosques** y en particular la importancia que tiene la **ordenación sostenible** de los bosques, tanto naturales como plantados por el hombre, para alcanzar el DS. (P43)
- Establece como **prioridad en el programa político internacional** el logro de la **ordenación sostenible de los bosques**. (43-a)
- (ver inc. “b” hasta “i”)

## Minería

- Destaca la **importancia** de la **minería**, los **minerales** y los **metales** para el desarrollo económico y social y para la vida moderna. (P44) (ver inc. “a” hasta “c”)

## ***En el Capítulo V El Desarrollo Sostenible en un Mundo en Vías de Globalización***

- Se destaca que la **globalización** ofrece oportunidades (comercio, inversiones, corrientes de capital, adelantos en tecnología, incluida la informática, crecimiento económico y mejora del nivel de vida) y plantea desafíos (crisis financieras, inseguridad, pobreza, exclusión y desigualdades) y que por lo tanto, la Globalización debe ser totalmente **inclusiva y equitativa**. (P45)
- Se insta a establecer un **comercio y sistemas financieros** multilaterales abiertos, equitativos, previsibles, no discriminatorios. (45-a)
- Se insta a intensificar el **acceso a los mercados** de los productos de interés para los países en desarrollo. (45-a)

- Se insta a situar las **necesidades e intereses de los países en vías de desarrollo** en el centro del programa de trabajo de la OMC. (P45 bis)
- Se insta a promover la **responsabilidad y rendición de cuentas** por parte de las **empresas**. (P45 ter)
- Insta a reducir la **brecha informática**. (P45 sexties)

### ***En el Capítulo VI La Salud y el Desarrollo Sostenible***

- Llama a **afrentar las causas de la salud deficiente**, incluidas las causas ambientales y su efecto en el desarrollo, en particular en las mujeres y niños, como así también los grupos vulnerables de la sociedad (discapacitados, personas de edad y poblaciones autóctonas). (P46)
- Insta a integrar los problemas de **salud** en las estrategias de lucha contra la **pobreza y el DS**. (47-a)
- **Para el 2015 se fija la meta de reducir la tasa de mortalidad de lactantes y menores de 5 años en dos tercios, respecto de la tasa del 2000.** (47-f)
- **Para el 2015 se fija la meta de reducir la tasa de mortalidad materna en tres cuartos, respecto de la tasa del 2000.** (47-f)
- Insta a orientar la investigación a cuestiones prioritarias de salud pública. (47-g)
- Insta a mejorar la disponibilidad y acceso a los alimentos suficientes, seguros y aceptables. (47-n)
- **Para el 2005 se fija la meta de reducir un 25% la tasa de incidencia del HIV entre los jóvenes de ambos sexos de 15 a 24 años, en los países más afectados y para el 2010 en el resto del mundo.** (P48)
- Insta a reducir las enfermedades respiratorias y otros efectos en la salud originados en la contaminación atmosférica, en particular en mujeres y niños. (P49)
- Insta a eliminar el **plomo en combustibles** y en las **pinturas** y otras fuentes, mejorando en paralelo la vigilancia, supervisión y tratamiento del **saturnismo**. (P50 y 49-b)

### ***En el Capítulo IX Medios de Ejecución***

- La Sección dedicada a **Finanzas** resalta la necesidad de un esfuerzo mucho mayor para el **cumplimiento de las metas de desarrollo** de la **Agenda 21, la Declaración del Milenio** y el **Plan de Acción de la Cumbre**, instando a aumentos significativos en recursos financieros, resaltando en este sentido la vigencia del Principio 7 de Río sobre **responsabilidades comunes pero diferenciadas** y según lo acordado en Monterrey, incluso mediante el aporte de recursos nuevos y adicionales, a fin de **prestar apoyo a las políticas nacionales, mejorar las oportunidades comerciales, la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, la educación y la toma de conciencia.** (P75)
- Define la **movilización financiera** como el primer paso para asegurar que el **siglo XXI** se convierta en el **siglo del desarrollo sostenible para todos**; (P76)
- Identifica el desafío de asegurar las **condiciones internas** necesarias para el **ahorro y la inversión**; (P77)

- Reclama proporcionar **mayores flujos de inversión externa directa** para apoyar a los países en desarrollo; (P78)
- Reconoce que se requiere un **aumento substancial de la AOD** y otros recursos y reclama el cumplimiento de los compromisos relevantes de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (CIFD), en el sentido que los **países industrializados proporcionen un 0,7 % de su PNB como AOD** a los países en desarrollo; alentando un uso **más eficiente y eficaz** de la AOD (79 “a” y “b”)
- Reclama esfuerzos para **reformar la configuración financiera internacional** de manera de fomentar la **transparencia y la equidad**; (80 “a”)
- Recibe con beneplácito la **tercera reposición de fondos del FMAM**; (P81)
- Llama a explorar y generar **nuevas formas de financiamiento públicas y privadas**; (P82)
- Reclama a **reducir la carga insostenible de la deuda** de los países en desarrollo y la rápida puesta en práctica de la **iniciativa reforzada para los países pobres altamente endeudados**. (83 “a”)
- La Sección de **Comercio** reconoce el **rol crucial** que puede desempeñar el **comercio** en la **consecución del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza**, y alienta a los miembros de la OMC a que cumplan el programa de trabajo convenido en la cuarta conferencia de la reunión ministerial de la OMC.
- Alienta a los miembros de la OMC **facilitar el acceso** de todos los países en desarrollo; (84 “a”)
- Insta a aplicar medidas sustanciales de **asistencia técnica y fomento de la capacidad** en relación con el **comercio** y aumentar las contribuciones al **Fondo Fiduciario Global** del Programa de Doha. (84 “c” y “e”)
- Reclama el **acceso a los mercados** de las **exportaciones de los países en desarrollo**, en especial los menos adelantados, aplicando la Declaración Ministerial de Doha, fortaleciendo las disposiciones sobre **trato especial y diferencial**, reduciendo o eliminando los **aranceles máximos**, los **aranceles elevados**, el **aumento progresivo de aranceles**, así como las **barreras no arancelarias**; (86 “b”)
- Insta a celebrar negociaciones amplias con el objeto de lograr **reducciones de todos los tipos de subsidios a la exportación**, con miras a su **eliminación gradual y total**; (86 “c”)
- Llama a los países desarrollados a dar **acceso libre de derechos y de cuotas** para las **exportaciones de los países menos adelantados** para el decenio **2001-2010**; (P87)
- Insta a promover la capacidad de los países para que **diversifiquen sus exportaciones** mediante asistencia técnica y financiera, abordando la **inestabilidad de los precios de los productos básicos** y el deterioro de las relaciones de intercambio; (P89 y 90 “b”)
- Insta a aumentar el apoyo mutuo del **comercio**, el **ambiente** y el **desarrollo**, con miras a lograr el **desarrollo sostenible**, de acuerdo con los compromisos contraídos en Doha; (P91)

- Llama a la **cooperación**, entre las secretarías de la **OMC**, la **UNCTAD**, el **PNUD**, el **PNUMA**, la **OIT** y otras organizaciones internacionales sobre el comercio, el ambiente y el desarrollo, incluyendo la promoción de la **asistencia técnica a los países en desarrollo**; (91 “c”)
- Insta a promover el apoyo mutuo entre el **sistema de comercio multilateral** y los **acuerdos multilaterales sobre medio ambiente**, de acuerdo con los objetivos de desarrollo sostenible; (P92)
- Llama a promover un **sistema económico internacional abierto**, que preste apoyo y que conduzca al **crecimiento económico y al desarrollo sostenible** de todos los países, evitando las **medidas de política comercial** relacionadas con el ambiente que sean un **medio de discriminación arbitraria** o injustificable o una **restricción encubierta** del comercio internacional; (P95)
- Insta a garantizar que los **alimentos** y los **medicamentos** no se utilicen como instrumentos de **presión política**; (P96)
- Con relación al acceso, desarrollo, transferencia y difusión de **Tecnologías y Conocimientos** a los países en desarrollo, se insta a adoptar con carácter urgente medidas a todos los niveles. (P99)
- Insta a fomentar la **capacidad institucional** existente en los países en desarrollo; (99 “b”)
- Llama a desarrollar y fortalecer **centros producción menos contaminante y productividad** de ámbito nacional y regional; (100 “b”)
- Insta a alentar la **colaboración** entre **empresas** y **centros** para potenciar la productividad agrícola e industrial, la gestión ambiental y la competitividad; (100 “c”)
- Insta a crear y fortalecer **centros para el desarrollo sostenible** en los países en desarrollo; (P101)
- Llama a apoyar las **evaluaciones científicas internacionales** que favorecen la adopción de decisiones, en particular el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, con la amplia participación de **expertos de los países en desarrollo**; (103 “c”)
- Insta a reafirmar el **Principio Precautorio** establecido en la Declaración de Río; (103 “f”)
- Con relación a la **Enseñanza**, la declara de **importancia crítica** para promover el **desarrollo sostenible**; (P109)
- Insta a **movilizar recursos financieros** de donantes bilaterales y multilaterales, el Banco Mundial y otros bancos de desarrollo, la sociedad civil y ONGs, con objeto de complementar los esfuerzos de los gobiernos nacionales para lograr la **universalidad de la enseñanza primaria para 2015**; (109 “a”)
- Llama a mejorar la **integración del desarrollo sostenible en la educación** y los programas de desarrollo bilaterales y multilaterales; (P112)
- Insta a erradicar la **disparidad entre los géneros** en la enseñanza primaria y secundaria para **2005**, y en todos los niveles de enseñanza a más tardar en **2015**; (P113)

- Propone **integrar el desarrollo sostenible** en los sistemas de enseñanza **a todos los niveles educativos** a fin de promover el papel de la educación como **agente clave del cambio**; (P114)
- Recomienda a la Asamblea General de las Naciones Unidas que proclame un **decenio de la educación para el desarrollo sostenible** a partir de **2005**; (117 “d”)
- Con relación a las iniciativas de creación de **capacidad humana, institucional y de infraestructura**, insta a promover y acelerar su fortalecimiento mediante programas como **“Capacidad 21”** del PNUD; (P118)
- Insta a promover la elaboración de **indicadores para el desarrollo sostenible**; (119 sexties)
- Insta a promover la elaboración de **evaluaciones de impacto ambiental** y promover su aplicación más amplia; (119 diciens)

### ***En el Capítulo X Marco Institucional para el Desarrollo Sostenible***

- Establece las medidas encaminadas a fortalecer un **marco institucional efectivo** para el desarrollo sostenible a todos los niveles;
- Llama a **integrar** de forma equilibrada las dimensiones **económica, social y ambiental** del desarrollo sostenible; (121 “b”)
- Insta a reducir la **superposición y duplicación** de las actividades de las organizaciones del sistema de **Naciones Unidas** y de otros ámbitos, sobre la base de sus mandatos y **ventajas comparativas**; (121 “f”)
- Con relación al marco institucional a **nivel internacional**, insta a mejorar la **integración** de los **objetivos de desarrollo sostenible** en las políticas y programas de los organismos de las **Naciones Unidas**, el **FMAM** y las instituciones **financieras** internacionales, garantizando que tengan en cuenta las **prioridades nacionales** de los países en desarrollo; (122 “a”)
- Llama a promover la plena incorporación de los **objetivos de desarrollo sostenible** en los programas y las políticas de los órganos que se ocupan fundamentalmente de **cuestiones sociales**; (122 “c”)
- Insta a intervenir activa y constructivamente en las negociaciones de una convención amplia de las Naciones Unidas contra la **corrupción**; (122 “e” y 124)
- Insta a la Asamblea General de las Naciones Unidas a adoptar el **desarrollo sostenible** como **elemento clave** de las actividades de las Naciones Unidas; (P125)
- Insta a fortalecer la **Comisión sobre el Desarrollo Sostenible**; (P127 a 132)
- Con relación al papel de las **Instituciones Internacionales**, dentro del sistema de Naciones Unidas y fuera de él, incluidas las instituciones financieras multilaterales, la OMC y el FMAM, insta a aumentar su **eficacia y coordinación** en la ejecución del **Programa 21**; (P133 a 140)
- Llama a **fortalecer la cooperación** entre los órganos ambientales de Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la OMC, dentro de sus respectivos mandatos; (P136)
- Insta a **racionalizar** el calendario de **reuniones internacionales** sobre el desarrollo sostenible, **reduciendo** el tiempo que se dedica a **las negociaciones** y asignando más tiempo a cuestiones prácticas relacionadas con la **ejecución**; (138 “a”)

- Con relación al **Plano Regional**, insta a **mejorar la coordinación y cooperación** entre las comisiones regionales, los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas, los bancos regionales de desarrollo y otras instituciones y órganos regionales y subregionales; (P141 a 144)
- En el **Plano Nacional**, insta a avanzar en la formulación y elaboración de **estrategias nacionales de desarrollo sostenible**, formulándolas como estrategias de **reducción de la pobreza** que integren los aspectos económicos, sociales y ambientales del desarrollo sostenible, y comenzar a aplicarlas para el año **2005**, de conformidad con las prioridades nacionales de cada país; (145 “b”)
- Subraya que cada país tiene la **responsabilidad** primordial de su **propio** desarrollo sostenible, el que puede lograrse promulgando y aplicado **leyes claras y eficaces** que apoyen el desarrollo sostenible y **fortaleciendo las instituciones** gubernamentales, incluso mediante el suministro de la **infraestructura necesaria**; (P146)
- Insta a fomentar el establecimiento y mejoramiento de **consejos** o estructuras de coordinación sobre el desarrollo sostenible; (P147)
- Recomienda promover **alianzas** entre agentes gubernamentales y **no gubernamentales**, incluidos todos los grupos principales y voluntarios, incluyendo a las **mujeres** y los **jóvenes**; (P146bis y 150 a 153)

### **Conclusión**

La Cumbre se desarrolló en un mundo globalizado, en el que por un lado se registra una gran ascendencia de la OMC, y frente a ello muchas veces contrastan los esfuerzos recientes de la comunidad internacional de globalizar la agenda social y del desarrollo, a través de por ejemplo, la Declaración del Milenio y los compromisos de Monterrey.

La Cumbre brindó una gran oportunidad para presionar y apoyar el progreso de las agendas de desarrollo sostenible, tanto dentro del sistema de la O.N.U. como más allá del mismo, en particular en la OMC, el Banco Mundial y el GEF. Sin embargo, su mensaje solamente convencerá de verdad cuando los **ministerios de comercio y de finanzas** de los gobiernos nacionales también se involucren mas profundamente con las implicancias del desarrollo sostenible.

La Cumbre también extendió los conceptos sobre multilateralismo, al aumentar el soporte social y empresario para el desarrollo sostenible, lo cual impulsa el concepto del multilateralismo más allá de una perspectiva puramente Estado-céntrica.

Ya estamos en la etapa de seguimiento de la Cumbre y en tal sentido el próximo paso implica definir el papel futuro de la **Comisión para el Desarrollo Sostenible** (CDS) y qué nuevo tipo de mandato le será dado.

Muchos esperan que con el nuevo Plan de Acción, la CDS pueda ser refocalizada para desarrollar y poner en ejecución estructuras que puedan mover la agenda de la Cumbre hacia adelante. Esto exigirá un cambio radical en los niveles de la cooperación de las agencias de la O.N.U. y contestar algunas preguntas sobre la utilidad (o futilidad) de las **“negociaciones para regocijo de los negociadores”**.

La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible no produjo abundancia de nuevos manifiestos y acuerdos como lo hizo Río y por otra parte, nadie necesitaba una Cumbre Mundial para saber que las condiciones de los pobres del mundo y del ambiente no son

buenas. Es por tal razón que para medir su éxito o fracaso se debe ser muy cauto en el análisis.

En ese sentido, un hecho importante y rescatable resulta ser que en la Cumbre se percibió que el “desarrollo sostenible” es mucho más que un concepto teórico y que ya se está diferenciando como modelo alternativo.

Como en Estocolmo y Río, sin embargo, los efectos de esta Cumbre no se pueden medir completamente en las consecuencias inmediatas. Su impacto en el proceso internacional y en los niveles nacionales, locales e individuales llegará a ser visible solamente con el correr del tiempo.

## ANEXOS

### ***PARTICIPACION DE LA DELEGACIÓN ARGENTINA EN ACTIVIDADES PARALELAS A LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE:***

#### ***Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (31 de agosto)***

El jueves 29 se realizó una reunión preparatoria y el sábado 31 de agosto se reunió formalmente el foro ministerial a efectos de aprobar las adiciones solicitadas por el CARICOM a la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña de Desarrollo Sostenible, y para acordar posiciones comunes en las negociaciones finales de la Cumbre.

Presidió la reunión el Ministro de Medio Ambiente de Brasil, José Carlos Carvalho, y participaron las autoridades ambientales de la mayor parte de los países de la región, el Director Ejecutivo de la Oficina Regional del PNUMA, el Director Ejecutivo de la CEPAL, y representantes de alto nivel de las otras agencias integrantes del Comité Técnico Interagencial (BID, Banco Mundial).

#### ***Reunión de Jefes de Estado y Ministros de Medio Ambiente de Sudamérica, convocada por los Presidentes de Brasil y Ecuador (1 de septiembre).***

En la reunión se acordaron lineamientos básicos comunes para las intervenciones de los jefes de estado de la región en el plenario de la Cumbre.

#### ***Mesa Redonda “Make it Happen” para 50 Jefes de Estado acompañados por un representante (3 de septiembre).***

La mesa en la cual participó nuestro país fue presidida por el Primer Ministro de Suecia, Mr. Goran Persson.

La intervención de Argentina se centró en la importancia de la eliminación de los subsidios que distorsionan el comercio, en particular los subsidios en el ámbito de las actividades agrícolas. Se aportaron datos y cifras elocuentes sobre la cantidad de recursos financieros destinados por los países desarrollados a subsidios que atentan contra la sustentabilidad y el impacto que esos mismos recursos podrían tener para contribuir a la lucha contra la pobreza en los países en desarrollo si se direccionaran al desarrollo sustentable.

#### ***Presentación de Iniciativas de Tipo II:***

El sábado 31 se realizó un evento paralelo coordinado por la SAYDS, en el que se presentaron cuatro de las iniciativas de tipo II de nuestro país:

- Asociaciones público privadas (OSI/SAYDS/CEADS) para el Programa de Agua Potable y Saneamiento (presentada por el representante del Observatorio Social Internacional Lic. Sergio Mazzuchelli)

- Coloquio Anual de FARN sobre Legislación Ambiental (presentada por el Director Ejecutivo de FARN, Dr. Daniel Sabsay)
- Programa de Responsabilidad Corporativa (presentado por el Director Ejecutivo del CEADS, Dr. Raimundo Florín)
- Programa de Producción y Consumo Sustentables (presentado por el Director de Ordenamiento Ambiental de la SAyDS, Ing. Ariel Carbajal).

Estas cuatro iniciativas fueron seleccionadas dentro de las 200 mejores iniciativas de tipo II de todo el mundo presentadas la Cumbre, y la de Saneamiento y Agua Potable dentro de las 100 primeras.

**Otras actividades:**

- Reuniones diarias con los representantes argentinos de ONG's, a fin de informarlos del estado y avance de las negociaciones y de las posiciones sustentadas por la delegación oficial.
- Participación en el Acto de la Convención Ramsar de Humedales (27 de agosto) donde se recibió un premio por haber alcanzado la cantidad de 1.021.000 has. del territorio nacional como humedales de importancia internacional desde el 1° de enero de 2002, contribuyendo a superar la marca simbólica de 100 millones de has. de sitios RAMSAR en el mundo.
- Participación en la Conferencia de Prensa sobre Energías Renovables, junto con los Ministros de Medio Ambiente de Brasil y Noruega.
- Presentación del Programa Nacional de Lucha contra la Desertificación.
- Participación en la Conferencia de Prensa organizada por UICN (4 de septiembre), para realizar una evaluación preliminar de los resultados alcanzados por la Cumbre, junto con las autoridades ambientales de Ecuador, Venezuela y Colombia..
- Visita a la estación Ice Station de Misión Antártica (4 de septiembre) en respuesta a la invitación cursada por su coordinador y por un joven argentino que participa de esta actividad.

## ***Discurso del Señor Presidente Provisional del Senado de la Nación***

### **Cumbre Mundial de Desarrollo Sustentable**

Johannesburgo, Sudáfrica

Martes 3 de septiembre de 2002

La Cumbre de Medio Ambiente y Desarrollo de 1992 marcó, sin dudas, un hito fundamental para la historia de la Humanidad, ya que sentó las bases de una visión innovadora del hombre respecto de su entorno.

Los acuerdos alcanzados en su marco, ratificaron que el crecimiento económico debe estar directamente relacionado con la justicia social, la mitigación de la pobreza, la protección de los recursos naturales y la preservación ambiental.

Diez años después, nos encontramos haciendo un balance respecto de nuestros esfuerzos y logros en el camino hacia un mundo más equitativo.

Los resultados de la Cumbre de Río de Janeiro provocaron avances significativos en la historia ambiental de la República Argentina. Desde entonces, se han generado cambios fundamentales en lo político, en lo institucional, en lo jurídico y en lo tecnológico. En este sentido, la reforma constitucional llevada a cabo en 1994, introdujo en el ordenamiento jurídico argentino el tema ambiental y estableció disposiciones específicas respecto de las facultades normativas de la Nación y las Provincias en esta materia.

Nuestro Congreso Nacional ha ratificado todas las Convenciones derivadas de la Cumbre de la Tierra, también sus Protocolos de implementación.

Abogamos para que todos los países, especialmente los desarrollados, ratifiquen el Protocolo de Kioto que es, sin dudas, un compromiso esencial para poder cambiar el rumbo.

En la actualidad, nuestro país atraviesa una de las más graves crisis económicas y sociales de su historia, cuyas causales pueden encontrarse tanto en factores externos como internos.

Estamos implicados en un proceso caracterizado por las asimetrías del sistema económico mundial, agravadas por las prácticas proteccionistas y distorsiones del comercio internacional, especialmente perjudiciales para países con un esquema productivo y exportador, como el nuestro.

Es una exigencia de la realidad la eliminación de todo tipo de subsidios, con los cuales los países desarrollados protegen sus producciones primarias; que atentan contra el libre juego del mercado internacional en esta materia.

Los gobiernos nacionales enfrentamos una realidad que nos obliga a priorizar la satisfacción de las necesidades básicas de nuestra población: la alimentación, el empleo, el acceso a una vivienda digna, la educación y la impostergable atención de la salud de todos. Estos y otros acuciantes problemas nos impiden la aplicación de parámetros de ajuste que respondan a los requerimientos de un sistema económico multilateral cada vez más interdependiente.

Los altos niveles de endeudamiento de las economías de los países no desarrollados son incompatibles con los permanentes ajustes económicos que exigen los organismos multilaterales de crédito internacional.

La realidad se ha tornado explosiva en nuestros países, que si bien, presentan una deuda con la gestión apropiada del Estado, es aun mayor, la deuda social interna que tienen con los marginados y excluidos del sistema, los pobres de toda pobreza y los que sufren la indignidad de la indigencia.

Demandamos una nueva visión del mundo que ponga su atención en combatir la pobreza, disminuyendo los gastos de defensa, que son exagerados y brutales en un mundo que debe evitar destruirse así mismo.

Le pedimos a los países desarrollados que aporten el 0,7 % del Producto Bruto Interno de sus economías, como se comprometieron hace una década, en Río de Janeiro, para sostener el medio ambiente y la calidad de vida en los países menos desarrollados.

Debemos ser absolutamente sinceros, el concepto de Desarrollo Sustentable no es para todos el mismo.

Para algunos países encumbrados de la Tierra, el Desarrollo Sustentable es mejorar la calidad de vida.

Los países no desarrollados, nosotros, ni siquiera tenemos calidad de vida.

La globalización es un dato de la realidad que no podemos negar, pero entendemos a la globalización no sólo como una generalización de las reglas de juego comerciales y financieras, sino también como la universalización de los beneficios de la civilización y la democracia, de la riqueza y del adelanto científico que caracterizan a nuestra era.

No podemos entender una globalización que no vaya acompañada de la equidad y la justicia social.

Debemos orientar todos nuestros esfuerzos hacia la erradicación definitiva de la pobreza.

Repetimos, “Mientras haya pobreza extrema no va a existir Desarrollo Sustentable en el mundo”

Del mismo modo, debemos trabajar activamente en la búsqueda de mecanismos para reducir la presión que ejerce la deuda externa de los países no desarrollados, pues ello permitirá canalizar mayores recursos hacia el crecimiento de nuestras naciones.

En este mundo globalizado, esta estrategia incluye un acceso a los mercados sostenido y sin discriminaciones, el incentivo a la producción básica y el desarrollo agrícola, y la promoción de la ciencia y la tecnología en condiciones accesibles para todos los países.

Señores Jefes de Estado, el Desarrollo Sustentable es el gran desafío que enfrenta hoy la Humanidad.

Volvemos a repetir: “No habrá Desarrollo Sustentable mientras exista pobreza extrema en el mundo”.

El Desarrollo Sustentable debe ser una elevación en la Calidad de Vida de los pueblos.

Ello, deja de lado una visión materialista sobre la cual se ha construido la globalización financiera, donde nada es más importante que el desarrollo capitalista de la economía.

Son necesarios instrumentos internacionales nuevos que reconozcan, promuevan y protejan los derechos humanos y nuestros recursos naturales.

Hace treinta años, un presidente argentino, Juan Domingo Perón, expresaba en el documento "Mensaje a los Pueblos y Gobiernos del Mundo" que: "...es necesaria y urgente una revolución mental en los hombres, una modificación de las estructuras sociales y productivas en todo el mundo y el surgimiento de una convivencia biológica dentro de la Humanidad y entre la humanidad y el resto de la naturaleza...". Afirmaba también que: "...a la irracionalidad del suicidio colectivo debemos responder con la racionalidad del deseo de supervivencia...".

Es vital que pongamos nuestros mayores esfuerzos para hacer realidad el Desarrollo Sustentable que le propusimos al mundo hace diez años. Nuestros pueblos esperan con sumo interés los resultados de esta Cumbre Mundial. Se acaba el tiempo de las propuestas y comienza el tiempo de las acciones y los hechos.

Muchas Gracias